

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 pts.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

Los Fueros
Y LOS MAESTROS

II

A ninguna comarca de España, á ninguna region española cedió Navarra en amor por la instruccion del pueblo, hasta el punto de que, como veremos en la breve reseña de nuestra antigua legislacion foral que vamos á hacer, mientras que en Castilla no hubo una Junta de instruccion, propiamente tal, hasta la que se creó en el año 1804, en sustitucion del colegio académico y de la congregacion de San Casiano, extinguida, pocos años antes, á la que pertenecian los individuos del arte de primeras letras; contaba ya Navarra con un plan de educacion, bastante completo, que comenzaron á trazar las Cortes de este nobilísimo reino celebradas en los años 1780 y 1781.

No parece sino que en este adelantamiento y en el mayor desvelo que mostraron nuestras antiguas leyes, consistió el gran pecado de Navarra en punto á enseñanza, para que todos procurasen con más empeño su total ruina.

Navarra, como pequeño Estado, pues tal carácter le daba y aún le dá su autonomía, tenia perfectamente organizado el servicio de la primera enseñanza, que, con más exactitud, llamaba de *educacion primaria*. Un plan bien meditado reglamentaba las escuelas, sin mengua de las franquicias locales, quedando á la vez garantido el ascendiente del maestro con peculiares fueros que lo enaltecian ante el comun de las gentes; las cuales veian en el maestro, persona de irreprochable conducta, un segundo sacerdote y el modelo y dechado de todas las virtudes, en el cual como en espejo nitidísimo, se miraban no solo los niños á él confiados, sino tambien los varones y los mismos ancianos de la localidad.

Sin mencionar especialmente alguna ley del Fuero que, como la del cap. 6.º tit. 3.º lib. 5.º demuestra, habida consideracion á la rudeza de los tiempos, las prerogativas del maestro en Navarra, ni otras leyes de la Nov. Recp. navarra, del año 1617, que tratan de la libertad que tienen los pueblos para la conduccion de maestro, pues tan antiguo es este derecho hoy mancillado; viniendo á tiempos más cercanos, reseñaremos lo contenido en la ley 41 de las citadas Cortes de los años 1780 y 81, sobre providencias para el establecimiento de escuelas de niños y niñas, con separacion, y calidades de los maestros y maestras.

Digna es del mayor encomio la exposicion de sus motivos en la que los tres Estados de este Reino dicen:

«Que siendo la crianza y educacion de los niños, uno de los asuntos de la mayor importancia, como que es basa y fundamento de la Religion y la República, y muy propio de nuestro celo la solicitud de buenos Maestros, quienes sobre la idoneidad y aptitud necesaria para la enseñanza de los primeros rudimentos, deben estar adornados de cristianas loables costumbres, para que los discípulos á su imitacion y ejemplo, no sólo aprendan letras, sino que poco á

poco se hagan á la práctica de las virtudes, nos ha parecido para el logro de tan altos fines, y evitar los descuidos y perjuicios que se experimentan suplicar etc.»

El proemio de esta ley, y sobre todo las razones que se subrayan, son leccion elocuentísima á los modernos legisladores que en sus disposiciones sobre primera enseñanza prescinden de lo que es fundamental y primordial en todo buen sistema de educacion, ó sea la enseñanza religiosa teórica y práctica, de palabras que mueven, y con ejemplos que arrastran. No es solo, nó, la mision del Maestro, instruir á sus niños en el arte de leer, escribir, etc.; sino que tiene la más trascendental de cimentarlos en los principios religiosos é infundir en sus tiernos corazones por la palabra y con las obras, los gérmenes de la virtud cristiana, sin la cual son y serán siempre imposibles los buenos y honrados ciudadanos; como los concursos meramente intelectuales y literarios nunca serán garantía de buenos maestros, quienes siendo muy doctos en esas materias, pueden ser causa, como ha sucedido desgraciadamente, de grandes perturbaciones en el orden religioso y moral de los pueblos.

Pero veamos cómo desenvuelve estos principios la parte dispositiva de esta ley foral:

«El que pretendiese ser conducido como Maestro, dice la ley citada de nuestras Cortes generales, ha de sujetarse á examen de doctrina cristiana ante el Ordinario de la diócesis ó eclesiástico que delegue para obtener su aprobacion, en la inteligencia que deberá estar instruido en ella, no comun y vulgarmente, sino como quien debe enseñarla. Hecho esto, acreditará ante el Real y Supremo Consejo informacion de su vida y costumbres, remitiéndose despues al examen literario, para obtener certificado de su aptitud.»

Se establece en dicha ley la concurrencia obligatoria á las escuelas, bajo pena de multa á los padres y encargados, debiendo vigilar tan importante negocio el padre de huérfanos, donde le hubiere y el alcalde ó regidor primero, en los pueblos que carezcan de aquella institucion. Otras providencias muy sábias contiene la ley que extractamos respecto de edades, condiciones, sueldos, recompensas y nombramientos, los cuales deberán ser de la exclusiva atribucion de los pueblos, debiendo el superintendente de escuelas celar el exacto cumplimiento de esta importantísima ley; la cual, si sanciona la enseñanza obligatoria, comienza por obligar á los maestros á enseñar la doctrina cristiana por el catecismo que señale el Ordinario de la diócesis, el histórico de Fleuri y el compendio del Pinton, desterrando de las manos de los niños las fábulas frias y las mal formadas historias, así como todo libro capaz de despravarles el gusto, ó el corazón.

Concluiremos otro dia este capítulo.

Instantáneas

Algunos, al parecer, no entienden lo que se reprueba al hablar de *jefaturas*

laicas, y para desacreditar esa reprobacion, suponen que comprende, por pertinentes á toda jefatura, muchas cosas lícitas y honestas, de suyo.

Vamos á poner un ejemplo que aclare lo que ha de entenderse por jefatura laica.

Los Sres. Obispos de España no pierden ocasion de demostrar que la sujecion á los poderes constituidos es un acatamiento interno, activo, formal, propio de los súbditos respecto á los soberanos legítimos. Por esto hablan un dia de *lealtad*, otro de *amor, fidelidad y adhesion inquebrantable* y otro de *fiel sumision, respeto y alta consideracion*.

Pero un jefe de partido, y de partido que blasona de católico á macha martillo, dice que el acatamiento ha de ser externo, pasivo, material, tal y como los ciudadanos lo deben prestar á todo poder constituido.

Qué hacen los católicos afiliados á esa parcialidad? Seguir á los Obispos? No; los excomulgaria y lanzaria el jefe. Lo que hacen es obedecer á éste y prescindir de ellos. Y aún hacen más jefe y soldados; persiguen sin piedad ni tregua á otros católicos que imitan á los Obispos. Esta es la *jefatura laica*.

El último recurso del amor propio.

Dice nuestro apreciable colega *La Tradicion Navarra*:

«Lo que tiene verdadero *sic* es el haberse pasado la vida encendiendo y fulminando truenos y rayos desde el Sinaí de la disidencia, anatematizando un dia sí y el otro tambien á todos los integrantes, para acabar con el importantísimo desoubrimiento de que aquí no hay ni ha habido más que una levisima discrepancia *teórica*.

«Qué lástima de tinta, papel y tiempo empleados en tan magna empresa!

«Eso deja atrás al famosísimo parto de los montes.

«Se han lucido Uds.!,»

Dispense el apreciable colega: quienes se han lucido han sido ustedes que, encañados al Sinaí del integrismo, reparcieron á diestro y siniestro desautorizaciones y excomuniones y nos denigraron con los motes de *hipotéticos, mestizos, pidalinos*, etc., etc., para venir á reconocer, al cabo, que todo ello fué pura mogigan-ga, representada á beneficio de incautos.

Qué dirá ahora la respetable Junta Regional Tradicionalista, víctima de la sugestion de aquel artículo que á sí propio se calificó calificándose de *«Incalificable»?*

¡Agua va!

Retrógrados, fanáticos, fanáticos que no ven ni oyen ni entienden más que aquello que conviene á sus planes y deseos; ilusos que padecen obsesion fanática, y más parecen sectarios ú oradores de club que católicos.

Suma y sigue:

Urdimbre de suposiciones gratuitas, apreciaciones sin base, censuras rayanas en el insulto, ataques durísimos que casi resultan cómicos.

Con estas y otras frases semejantes ha formado *El Liberal Navarro* un escrito en que revela el desagradable efecto que le produjo nuestro artículo *El Congreso Católico y el Gobierno*, publicado el domingo.

«Crea *El Liberal Navarro* que le agradecemos mucho todo eso.

Porque es para nosotros en extremo honroso y satisfactorio que un periódico liberal clame contra nuestras ideas y doctrinas.

Nuestras censuras al Gobierno por su conducta en favor de la herejía protestante y de los carceleros del Papa, contrastan, á juicio de *El Liberal Navarro*, con las declaraciones que los Rmos. Prelados hacen en su mensaje á la reina regente.

¡Singular penetracion y perspicacia! Nosotros, á la verdad, no hemos observado en ese mensaje nada que signifique aprobacion de la mencionada, abominable conducta del Gobierno.

Añade *El Liberal Navarro*:

«La mision de los Prelados españoles, dificultada y llena de espinas por los mismos que blasonan de acérrimos y entusiastas defensores de los intereses de la Iglesia, se cumple de un modo honrado, digno, verdaderamente elevado. Los únicos que en todo hallan *impiedades, rasgos satánicos y heréticas aspiraciones* son los... esos que se llaman «partidos católicos»,.....

Se conoce que *El Liberal Navarro* no ha leído las protestas de los Prelados españoles contra la consagracion del *Pae* Cabrera y contra el Gobierno que la ha consentido y amparado.

Ni ha debido de leer aún el mensaje del Congreso Católico á Su Santidad y la protesta de la misma asamblea contra la libertad de cultos y los decretos sobre enseñanza en que se prescinde de la Religion.

Si fuese aficionado á escuchar la voz de los Maestros, sabria que nosotros no hacemos más que repetirla.

Contra lo que dijimos sobre el poder temporal, alega *El Liberal Navarro*, entre otras cosas iguales:

«No; no le den vueltas: cualquier Gobierno de cualquier Estado de Europa tiene el imprescindible deber de respetar y hacer que se respeten por todos los ciudadanos los destinos que á cada pueblo le plazca darse.»

«La independencia, la personalidad internacional de un Estado, exige siempre que sea respetada su legislacion política y su organizacion interna, por todos los demás.»

No se trata de eso.

Lo que hay es que un Estado usurpó y detenta lo que pertenece al Papa.

Y contra ese acto vandálico tienen derecho y deber de protestar todos los católicos.

Sin que pueda justamente impedirsele ningun gobierno.

Y, ménos, un gobierno que se dice católico.

Finalmente, á *El Liberal Navarro* le ha parecido bien la determinacion de que el general Weyler no asistiera á la procesion del Congreso Católico. Sobre esto nos dice:

«¿Quería acaso que el general Weyler fuese comisionado por el Gobierno español, para dar gritos contra el gobierno de Italia?»

Estos liberales nunca se enteran de que el grito de *¡Viva el Papa-Rey!* (que nosotros repetimos ahora con toda la efusion de nuestra alma) no es un grito contra Italia, sino contra la sacrilega y bárbara usurpacion de los Estados Pontificios y su no ménos infame detencion.

Nadie ama á Italia más que el Papa, antes Pio IX y ahora Leon XIII.

Y sin embargo, ni Pio IX cesó ni Leon XIII cesa de clamar contra la insupportable situacion en que la citada usurpacion le colocó y la referida detencion le tiene.

¿Tampoco ha oido *El Liberal Navarro* las quejas y reivindicaciones de su derecho que continuamente exhala el Augusto Prisionero del Vaticano?

LOS PROTESTANTES EN ESPAÑA

(Continuacion.)

Y apenas se anunció públicamente este nuestro propósito, un extraño rumor corrió por España y por todas partes. Un telegrama de la Agencia Renter, expedido desde Madrid anunciaba que íbamos á ir inmediata-

mente á la capital de España á consagrar un obispo anglicano que asumiera el título de obispo de Madrid. El telegrama añadía que la adopción de este título en los momentos precisamente en que el actual Obispo de Madrid estaba ausente de su diócesis acompañando á la peregrinación á Roma, se consideraría seguramente como una grave ofensa, aun por los menos exaltados de entre los católicos. Apenas necesito decir que todo esto era falso de todo punto. No íbamos á Madrid á consagrar un obispo anglicano, sino por el contrario, el clérigo á quien íbamos á conferir esta investidura era un español elegido por sus propios compatriotas para una iglesia española.

Este obispo, una vez consagrado, no pensaba llamarse obispo de Madrid, ni adoptar ninguna otra denominación que implicase un derecho de jurisdicción ejercido más allá de los límites de su naciente rebaño. Y tan lejos estábamos de querer aprovecharnos de la ausencia del Obispo de Madrid para nuestros propósitos, que no habíamos pensado venir á España hasta su regreso á fines de año.

He creído deber recordar este incidente, que da idea de las falsedades que desde el principio se pusieron falazmente en juego para ponernos dificultades en nuestro camino y suscitar preocupaciones desfavorables en los ánimos. Pero tales medios, si parece que triunfan un momento, no suelen lograr al cabo y al fin sus propósitos, y esto es lo que ha sucedido en el caso presente.

Las dificultades y preocupaciones con que hemos tenido que luchar, han sido mayores ó menores, pero no fueron estos manejos los que las han hecho aumentar; antes bien, han ido decreciendo desde este tiempo, de día en día, como lo prueba, á mi juicio, la sencilla narración de lo ocurrido posteriormente, que paso á exponer.

Llegamos á Madrid el jueves (20 de Setiembre) por la noche. Previamente se nos había dado á entender que el Gobierno español y las autoridades locales, con arreglo á las instrucciones que habían recibido, estaban dispuestas á no intervenir ni contrariar en nada nuestra meditada determinación, con una sola condición expresa, la de que por nuestra parte no se haría nada que pudiese interpretarse como el carácter de 'manifestación pública,' notificándonos, que si en la prensa de España ó de cualquiera otra parte llegaba á hablarse del día y modo en que iba á tener lugar el acto religioso que íbamos á ejecutar, ya podría considerarse esto como manifestación pública, y tratado como tal; y viendo que las autoridades españolas habían ido tan allá en el reconocimiento de los principios de tolerancia religiosa, hasta el punto de no intervenir en nuestros actos, quisimos por nuestra parte cumplir estas condiciones, y observar las restricciones impuestas.

Llegamos, por lo tanto, á Madrid, sin que nadie, fuera de unos pocos amigos, tuviera noticia de nuestra llegada, y pasamos los dos días siguientes en casa del obispo elegido, sin que nuestra presencia en la ciudad fuera sabida de nadie más que de aquellos miembros de la comunidad protestante á quienes privadamente se les había comunicado.

Mientras visitábamos el edificio donde pasamos este tiempo de espera, hallamos de sobra en qué ocupar nuestro espíritu y satisfacer nuestro corazón. La residencia del Sr. Cabrera, el obispo elegido, como saben quizás ya vuestros lectores, forma un ala de una hermosa hilera de edificios eclesiásticos, que son hoy propiedad de esta comunidad protestante. En el centro de esta fila está la iglesia, que es realmente un hermoso edificio capaz de contener 400 personas por lo menos, y aunque no ornamentada ricamente, ofrece una severa y agradable perspectiva, tanto respecto á sus proporciones, como á su disposición interior, que le da un especial agrado.

Gran satisfacción era la de admirar esta iglesia y los edificios anejos á ella, construidos á expensas de los amigos de Inglaterra y de Irlanda, para manifestar su simpatía á los protestantes de España, y recordar que ahora están libres de toda deuda, y que ocupando como ocupan un sitio propio y libre, están asegurados, en cuanto pueden asegurarse las cosas humanas, contra todo riesgo de tener que enagenarlo en el porvenir.

Era interesante también visitar las escuelas de niños y niñas en el ala interior de los mismos edificios, y ver cómo, á pesar de los persistentes esfuerzos hechos por el partido ultramontano para llevar á estos niños á la escuela católica rival, abierta últimamente con este fin en la misma calle, la escuela protestante se mantiene firme, asistiendo á ella diariamente unos 150 chicos, y estando dirigida de tal modo, que ha sido altamente recomendada por las autoridades civiles, cuya opinión no es de poco peso.

Extranjero

Italia

Ha sido detenido y va á ser expulsado el director-propietario de *El Monitor de Roma*, creemos que por defender los derechos de la Santa Sede.

Todas las sociedades provinciales instituidas por el partido socialista de trabajadores italianos y las que se han adherido á sus acuerdos han sido disueltas y registrados sus domicilios, sin que haya ocurrido ningun incidente notable.

Portugal

La reina de Portugal está bordando una bandera destinada á las tropas que defienden en Lorenzo Marqués la honra y los intereses de Portugal.

Es posible que la enseña referida la lleven las fuerzas de la expedición que se está formando á toda prisa, y que no tardará mucho tiempo en emprender el viaje.

La enfermedad del czar

Las últimas noticias relativas á la enfermedad del czar dicen que se mantiene la mejoría iniciada.

El príncipe heredero de Rusia firma todos los documentos que se presentan á la real sanción.

Desmientese que la zarina sufriera un ataque de parálisis.

Nuevos mártires

En el Vaticano, según dicen de París, se han recibido despachos de China diciendo que muchas misiones han sido destruidas, y asesinados los misioneros.

La catástrofe de Anina

La catástrofe hullera de Anina fué motivada por una explosión de dinamita.

El número de muertos asciende á 80.

Marruecos

Noticias de Marrakesh desmienten la noticia del asesinato del gobernador, y la de la fuga del príncipe Tuerto.

China y el Japon

Es oficial la noticia de que el día 17 se celebró un convenio entre el imperio japonés y el reino coreano, representando al primero su embajador Otory, y al segundo el ministro de Corea, Kinbuschó.

En el convenio se compromete el Gobierno de Corea á contribuir con sus medios á la ex-

pulsión de los chinos, auxiliando á los japoneses, y á proporcionarles viveres y medios de toda especie; y los japoneses se comprometen, por su parte, á defender y garantizar la independencia de Corea, procurando por el desarrollo de sus intereses materiales.

En el convenio hay un artículo especial, en el que se declara que el convenio quedará anulado en el mismo momento que se haga la paz entre China y el Japon.

LO DE MINDANAO

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el telegrama siguiente de Manila:

«Las tropas sin encontrar resistencia forzaron el paso del Agus en balsas por Sigut, estableciéndose el teniente coronel Pazos con 1.000 hombres en la orilla izquierda.

Los trabajos de atrincheramiento van muy adelantados, sobre todo los del puente que unirá ambas orillas. Es digno de alabanza el comportamiento de los sultanes de Pantar y Paguac, que secundaron los trabajos de las tropas. Se han presentado dos dattos y tres sultanes, todos importantes. Encarécese al Gobierno el envío de palomas mensajeras.—M.,»

Del interior

El Nuncio en Barcelona

Segun comunica el telégrafo, el Sr. Nuncio de Su Santidad dijo anteayer Misa en Barcelona en la capilla de Santa Eulalia, y despues recibió á una comision de estudiantes, la cual le invitó á que visitara la Universidad.

El Sr. Nuncio visitó varias iglesias y almorzó en el colegio de los Padres Jesuitas.

A la noche se celebró en su honor una velada literaria en el salon de Ciento del Ayuntamiento.

Algunos periódicos censuran la represión de los vivos al Papa-Rey, que se dieron á la llegada del Sr. Nuncio.

Este se muestra muy agradecido á los agasajos y atenciones de que es objeto en Barcelona.

Ha sido denunciado (dice el *Heraldo*) el número de *El Correo Español*, correspondiente al día 1.º del actual, por la inserción de una carta del cura de Argamasilla de Calatrava, en que hacía apreciaciones sobre el supuesto ingreso en la masonería de S. M. el rey y de su augusta madre.

Por la inspección general de enseñanza se ha dictado una circular excitando al profesorado de instrucción pública para que contribuya á la erección del proyectado monumento en honor de Moyano.

El P. Corbató

El Noticiero Bilbaino publica el telegrama siguiente:

«Madrid 23 (7 n.).—El Arzobispo de Valencia le ha retirado las licencias al Padre Corbató.

En el círculo carlista valenciano reina mucha animación. Se trata de publicar un periódico.

El general de la Orden de dominicos, residente en Roma, se ha presentado á nuestro embajador manifestándole que el P. Corbató perteneció á dicha Orden, pero que fué expulsado hace años.

los desastres que han producido en el órden religioso, moral, político y social están á la vista de todos y nos agobian con su inmensa pesadumbre, es preciso confesar que muchos y muy grandes errores se han propagado y admitido en esta sociedad, en todos esos órdenes, para producir tantas ruinas morales y materiales. Por eso si el mundo moderno ha de ser restaurado en Cristo, es preciso comenzar por combatir cuanto sea posible, esos errores y esos vicios que del Salvador le han alejado y le condujeron al miserable estado en que se encuentra.

IV

Para mejor llevarlo á efecto entre nosotros, ante todo será preciso procurar con diligencia la unión de los católicos españoles, desconcertados y divididos entre sí por políticas pasiones, como se expresa Leon XIII en la Allocución ó discurso dirigido en Abril último á los peregrinos de nuestra patria; desunión que casi totalmente los inhabilita para trabajar con éxito en esta grande obra. Es necesario, dice, y adviértase que no se trata de expresar con esa palabra una simple conveniencia, sino un verdadero deber, una necesidad moral. Es necesario, continúa hablando Leon XIII, que den trégua á las pasiones políticas que los desconciertan y dividen; y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios, que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la patria, y compactos resistan á los ataques de los enemigos de la sociedad civil.

Estas palabras del Padre Común de los fieles, del Maestro infalible, de lo que á fe y

El general lamentó la conducta del P. Corbató, haciendo en nombre de la Orden protestas de adhesión y de respeto á la reina regente.—M.,»

De Tarragona salió el lunes una grandiosa peregrinación á Monserrat, compuesta de miles de fieles presididos por los Sres. Obispos de Vich, Astorga, Badajoz, Osma y Europo.

El Alavés, periódico carlista de Vitoria, ha sido denunciado, según leemos, por la publicación de un artículo de *El Toledano*, donde se hablaba de la causa que se sigue en Valencia al fraile Corbató.

Se añade que á los cuatro días de la denuncia, y despues de las declaraciones consignadas, han sido encarcelados el impresor, D. Casiano Jauregui, y el director de *El Alavés*, don Anselmo Velez de Guevara.

El fiscal pide á cada uno 25.000 pesetas de fianza.

Telegrafian de Valencia que el P. Corbató ha dirigido una solicitud al gobernador eclesiástico, pidiendo que se abra información canónica sobre su conducta moral y religiosa.

ARDID ANTIFORAL

En el *Heraldo de Madrid* recibido ayer leemos lo siguiente, que concuerda con lo que sobre el mismo asunto dice algun otro periódico madrileño:

«Segun se dice, entre los diputados navarros es general la creencia de que el Gobierno, por iniciativa del Sr. Sagasta, tiene acordado prescindir del aumento de tributación en aquella provincia.

Para ello parece que se ha encontrado una fórmula por la cual se recargarán los derechos reales sobre transmisión de dominio.

Con esto no se toca en nada al fuero navarro.»

¿Con que no? Pues en el pacto-ley de 1841, que consigna los impuestos que Navarra se obligó á satisfacer, no hay ningun artículo que hable de esos derechos reales.

Lo que se ve es que el Gobierno, tenaz en sus propósitos antifueristas, viendo que su empeño, iniciado por el señor Gamazo, resulta irrealizable, se echa por otro camino y, en vez de venir de frente pretendiendo que se aumente la cuota de contribución directa que Navarra le satisface, apela á establecer (no á recargar, porque hasta ahora no lo pagamos) en nuestra provincia un impuesto gravemente oneroso y no menos irritante, pues el propósito, según se ve, no es otro que el de obligar á pagar los mencionados derechos so pena de declarar nulas las transmisiones de dominio.

Por este camino tortuoso, por este procedimiento astuto y antiforal pretende el Gobierno obtener de Navarra lo que no ha podido conseguir como aumento de la contribución directa.

Tal ardid es la prueba más elocuente de la gratitud que el bañista de Fitero siente hácia esta provincia, que con tan excesivas demostraciones le obsequia, mientras fué nuestro huésped. ¡Así paga el diablo á quien le sirve!

La cuestion foral, según el plan iniciado por el Sr. Sagasta, presenta nuevo y

costumbres se refiere, contienen enseñanzas y motivos suficientes, para hacer desaparecer todas las dificultades que á esta necesaria unión podrían oponerse. Estas, por desgracia, aparecen:

1.º En la resistencia de aquellos que se dejan llevar por su carácter, orgulloso y tenaz, en sostener las ideas que una vez han admitido, en obrar en conformidad con las resoluciones ya adoptadas. Sin embargo, á los católicos de verdad no será difícil el deponer las ideas ó opiniones á que están adheridos, ni mudar de conducta cuando se les manifieste con discreción y caridad que no van por buen camino; cuando se les convenza de que lejos de padecer menoscabo alguno la energía de su carácter, que rechaza toda imposición, se manifiesta más vigorosa, sometiendo libremente á la fuerza moral de la verdad conocida y á las exigencias apremiantes de la justicia. En los tonces con el vencimiento de sí mismos, que supone más valor que el conquistar ciudades, darán un público testimonio de que su energía de carácter es verdadera, sensata, racional y sobre todo cristiana, y no un ciego impulso de pasión ó caprichosa terquedad, que resiste orgullosa al deber conocido, sin más motivo que seguir su antojo á todo trance.

2.º En la persuasión, arraigada por largo tiempo en el ánimo de muchos, y en esa profunda convicción en que están aún, fundados en enseñanzas añejas de católicos muy puros, en ejemplos dados, tiempo atrás, por otros muy edificantes, á saber: de que la causa de la Religión en España, su prosperidad ó influencia en todos los órdenes de la vida, depende del triunfo de una causa política determinada; así como del vencimiento de ésta, la decadencia y postración de aquélla. Juzgan

PASTORAL

DEL

VENERABLE OBISPO DE PLASENCIA

esas libertades, los que más han contribuido á arraigarlas y robustecerlas; mientras todo esto suceda, la paz pública estará comprometida siempre; y el *Lasciate omni speranza* del Dante, se podrá aplicar muy bien á la conservación del órden en estas naciones. Esto lo conoce fácilmente todo aquel que conserve algo siquiera de ese buen sentido, que se llama comun, y que por desgracia, escasea tanto en muchas gentes que en nuestro siglo se dicen ilustradas, y lo que es más triste, están con frecuencia al frente de la cosa pública. En tal estado se encuentran actualmente casi todas ó más bien todas las naciones, civilizadas á la moderna ó liberalizadas.

III

«¿Qué exige, pues, de los católicos la caridad y la justicia? ¿Qué será preciso hagan para que estas naciones, que van alejándose más y más de Cristo, salgan de esas vías difíciles por donde corren precipitadas? ¿Qué medios adoptarán para apartarlas de los caminos tortuosos de la iniquidad, que las conduce á su perdición y volverlas á la senda recta de la verdad y de la justicia, que en mal hora abandonaron para su desgracia? La respuesta á esta pregunta no es difícil. Conocidas son las

causas que las han extraviado y sostenido en sus desórdenes, y tambien los remedios para curar esas múltiples dolencias morales que han contraído, las aquejan y conducirán á la muerte más ó menos pronto. Trabájese, pues, sin dilación ni trégua en combatir, hasta hacer desaparecer en cuanto sea posible esas causas, y aplíquense á la vez esos remedios.

Es preciso para esto desde luego procurar robustecer, cuanto sea posible, el organismo debilitado, gastado, estragado en febriles orgías por esas sociedades, arrancándolas de esa anemia moral, de esa indiferencia é insensibilidad, para todo lo que no se refiere á lo sensible y material, á lo caduco y transitorio; de ese miserable estado á que les han conducido los errores admitidos y los vicios á que por tanto tiempo se han entregado. El mayor ó menor éxito de nuestros esfuerzos no depende tanto de nosotros como de Dios, que ha de bendecirlos; y puede sanar á estas sociedades gravísimamente enfermas, y aun volverlas á la vida como á Lázaro.

En efecto, es un principio innegable que los errores del entendimiento, aplicados á la dirección de los actos libres de la voluntad, conducen siempre al desórden. No hay falta, iniquidad ó crimen que no tenga por base alguno de estos errores. Las confesiones mismas hechas recientemente por esos desgraciados anarquistas, que con sus actos de fuerza hacen estremecer la sociedad, atribuyendo sus excesos á las fatales enseñanzas que habían recibido, no dejan lugar á duda y confirman esta verdad.

Ahora bien; si son tantos los desórdenes, los crímenes, las iniquidades, que forman como el tejido de la historia de las sociedades civilizadas á la moderna; si los trastornos y

muy grave aspecto, que demanda atento estudio, además de la firmeza y union que hasta ahora han mostrado los navarros. Nosotros, siguiendo nuestra costumbre, dedicaremos atencion preferente a esta intencion antifuerista, de la cual, previéndola, ya hablamos en hipotesis, hace tiempo, recordando lo que en casos más ó menos parecidos hacian nuestros abuelos.

Hay que aprestarse á inutilizar con discrecion y energia este ardid antiforal.

LA PROVINCIA

En el artículo que hoy publicamos con el título *Los fueros y los maestros*, hay en la segunda columna un párrafo en que, por error de composicion, aparece como copiado literalmente lo que es extracto de parte de una ley que allí se cita.

Segun datos oficiales, el día 20 del corriente mes tenia el Vinculo municipal de Pamplona:

<i>En trigo propio del establecimiento</i>	
762'02 quintales métricos, equivalentes á robos 3.429'09.	
<i>De depositantes</i>	
2.419'81 id. id. 10.889'14.	14.318'23
<i>En harina</i>	
534'19 id. id.	3.384'00
Total, robos.	17.702'23

Con las tres cantidades de trigos y harina reunidas, que ascienden á 17.702'23 robos, y dado el actual consumo, tendria el Vinculo existencias para tres meses y medio.

Lo adquirido, desde que se dió la órden de comprar trigo tan solo por cargas, fué 139'54 quintales métricos, que equivalen á 606 robos.

Los guardas de campo han denunciado á una mujer que queria introducir fraudulentamente 3 litros de vino.

Será castigada con arreglo al artículo 27 reformado de la Alhóndiga municipal.

La guardia civil de Ujué ha puesto á disposicion del juzgado municipal de Lerga á los jóvenes de dicha localidad Crispin Beorlegui y Matias Osarte, presuntos autores del robo de 45 pies de árbol, cometido en el Monte-bajo de Aldea, jurisdiccion de Lerga y propiedad del Excmo. señor duque de Granada de Ega.

La leña robada, fué encontrada en la casa de dichos sujetos y entregada á la mencionada autoridad judicial.

La oracion sagrada de la solemne funcion que, como todos los años, celebrará en el mes próximo la Excmo. Diputacion en honor del glorioso Patron de Navarra San Francisco Javier, estará á cargo del distinguido orador don José Climent.

El dengue ha comenzado á atacar de firme en Tudela, aunque con carácter benigno afortunadamente.

Así lo dice el *Diario de avisos*.

Por no haberse presentado aspirantes, se anuncia de nuevo vacante la titular de médico cirujano de Oteiza, dotada con 300 pesetas anuales por asistir á 100 personas pobres, quedando el facultativo en libertad de contratar con las familias acomodadas.

Por los guardias del puesto de Alsasua ha sido denunciado ante el juzgado municipal de Olazagutía, un vecino de Vitoria (valle de Lana) por encontrarle cazando en el monte de Urbasa sin autorizacion para ello.

Los agentes municipales han denunciado á un carretero por llevar en el carro 560 kilogramos de exceso de peso sobre el consentido por las ordenanzas.

Se le impondrá una multa.

Para cubrir la vacante producida por fallecimiento de D. Ignacio Lanz, ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento del valle de Anué D. Nicasio Aniz.

El Concejo de Estenez, de acuerdo con el señor Cura párroco, ha determinado suprimir por este año las fiestas cívicas que en honor de San Martin se celebran los días 11 de Noviembre y siguientes, en atencion á los daños causados por la piedra en los campos.

Durante la segunda decena del mes corriente se han registrado en el juzgado municipal de esta ciudad 26 nacimientos y 29 defunciones, siendo los recién nacidos 11 varones y 15 hembras, y los que fallecieron 13 y 16, respectivamente.

Para el cuartel de la guardia civil del puesto de Olagüe se necesita una casa en dicho pueblo, por lo que los propietarios pueden

presentar sus proposiciones el día 16 de Noviembre próximo en la casa que ocupa la fuerza en Olagüe.

En la comarca de Tudela han caido lluvias que, si no son suficientes para preparar las tierras á una buena siembra, no dejan de beneficiarlas.

Aquí ha llovido algo, pero mucho menos de lo que se necesita.

En el recurso interpuesto ante el gobernador civil por los Sres. Roncal, Udobro é Irazoz contra la multa de cuatro pesetas que el señor alcalde les impuso por haberse salido de una sesion, alegan los recurrentes que el alcalde levantó la sesion y la reanudó para discutir y votar una proposicion que no se mencionaba en la convocatoria, y que el asunto merecia, por su importancia, ser meditado.

Añaden que el Sr. Alcalde habia prometido no poner á discusion el asunto de dar nueva tasacion á los solares del Ensanche, y que tambien abandonaron, antes que ellos, el salon otros concejales, que no han sido castigados ni amonestados.

Al regimiento de caballería Dragones de Numancia ha sido destinado el profesor de equitacion de segunda clase, D. Gabriel Llanos Iglesias.

Los ayuntamientos de Tafalla, Ucar, Santacara y valle de Lana anuncian la rectificacion de sus catastros.

El capitán de artillería D. Eugenio García Acha ha sido destinado al quinto batallon, de guarnicion en esta plaza.

Servicio militar para el día 25

Parada.—Constitucion, *Jefe de día.*—D. Feliciano Hernandez Colon, Coronel de Constitucion.

Hospital y provisiones.—Cantabria 6.º capitán.

Traje.—De diario. *Imaginaria de Jefe de día.*—D. Tomás García Cernuda, Coronel de América.

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Casa Pension San José para estudiantes de carrera—Plaza de la Villa núm. 1, Madrid.—Inspectores, vigilancia extremada, profesores para reparar las lecciones antes de ir á la Universidad ó Academias.—Educacion religiosa, boletines quincenales á los padres conteniendo la conducta y aprovechamiento de los jóvenes, buen trato, precio módico.—Pidanse Reglamentos al Administrador.

Seccion religiosa

San Frutos, confesor

La ciudad de Segovia cuenta entre sus mayores glorias la de haber visto nacer en su suelo al glorioso San Frutos, á quien por las muchas mercedes, que el cielo la ha dispensado con su mediacion, ha adoptado por su patrono y tutelár. Desde joven llegó á formar tan alta idea de su eterna salvacion, que viéndose sin padres á los quince años de edad, resolvió dejar al mundo con todas sus vanas honras y falaces promesas, cuyo pensamiento manifestó á sus dos hermanos Valentin y Engracia, quienes de comun acuerdo vendieron cuanto poseian, distribuyeron su importe entre los pobres, y se retiraron al desierto. Caminaron como unas nueve leguas al norte de Segovia, y atravesando el rio Duraton siguieron su ribera hasta que hallaron un sitio, que les pareció á propósito para vivir ignorados del mundo por las altas y quebradas peñas. Aquí fijaron su morada, formando una choza para cada uno entre los riscos, y en la cima de una elevada peña construyeron una ermita, que dedicaron con la advocacion de María Santísima, colocando una imagen suya que llevaban de propósito. El día le distribuian en la leccion de libros espirituales y en la oracion, y la noche tambien en la oracion y en la penitencia.

Durante el tiempo de su soledad entraron los moros en España, llevándolo todo á sangre y fuego; y como ya corria por aquella tierra la fama de su santidad, estos implacables enemigos del nombre cristiano trataron de buscarle para sacrificarle á su furor. Frutos les salió al encuentro, y puesto sobre una alta peña confiado en el auxilio de Dios y proteccion de María, hizo una raya en el suelo con su baculo, y les dijo que no pasaran de allí, lo que así se verificó, pues la peña se dividió por la mitad dejando tan profunda y ancha abertura, que aterrados los moros retrocedieron. En el día se mantiene dividida la peña, y los naturales llaman á aquel sitio la cuchillada de San Frutos.

Con este prodigio comenzó á volar más la fama del siervo de Dios, á quien los cristianos veneraban, y los moros temian; pero cansado de oír las maldades de los infieles suplicó al Señor le sacase de este mundo miserable. Le fué otorgada esta gracia, concediéndole Dios una dichosa muerte á los 73 años de edad, el día 715, el día 25 de Octubre, honrando el cielo su sepulcro con muchos milagros.

Jueves.—*Santos Crispin y Crispiniano, mártires. Bonifacio I, papa y confesor, y Santas Daría y Engracia, mártires.*

En San Lorenzo.—La Hermandad de los Santos Crispin y Crispiniano solemnizará la festividad de sus Patronos con Misa solemne á las diez de la mañana, en la que dirá el panegirico un R. P. Misionero del I. C. de María.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que habrá visita, estacion, Rosario y Reserva.

En las Dominicas de la Enseñanza.—Novenario en obsequio de la Virgen del Rosario.—A las seis de la tarde puesto de manifiesto S. D. M., se rezará el Santo Rosario, se hará la novena con gozos y despues la Reserva.

En San Agustin.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el Rosario y habrá plática, cánticos y Reserva.

En la Catedral.—Rosario solemne al toque del Ave María.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que se aumente en todos los cristianos la confianza en los Angeles, "asociados invisibles del Apostolado de la Oracion".

PROPÓSITO.

Rezar todos los días y con frecuencia la oracion al Angel de la Guarda.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24 (9 n.)

De viaje

El Sr. Moret, en su viaje de regreso, se ha detenido en Pau. Llegará á Madrid el sábado.

Opinion de Cánovas

Ha manifestado el Sr. Cánovas opinion de que la crisis se planteará antes de que se reunan las Cortes. Duda que entre Gamazo en el ministerio.

Madrid 24 (10 n.)

Sagasta

El Sr. Sagasta guarda gran reserva sobre los asuntos de actualidad.

El consejo que, segun costumbre se celebrará mañana despues del consejo presidido por la reina, no tendrá la importancia política que se presumia.

Los carlistas

Los diputados carlistas aplazarán su proyectado viaje á Venecia. Están sumamente excitados.

Madrid 24 (10,40 n.)

Los conservadores

El Sr. Cánovas viene celebrando conferencias con los principales de su partido, á las cuales se atribuye importancia política.

El general

En los círculos políticos se presume que Martinez Campos no querrá ir á Cuba.

Se da por seguro que luego de abrirse las Cámaras se iniciará en ellas un debate sobre la conducta del Gobierno favorable á la herejía protestante.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 24 (5 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	71,40
Id. id. fin corriente.	71,57
Id. id. fin próximo.	71,95
Deuda perpetua al 4% exterior.	82,15
Acciones del Banco de España.	385,00
Deuda amortizable al 4%.	79,45
Compañía arrendataria de Tabacos.	—
Billetes de Cuba (1886).	109,95
Id. id. (1890) liberadas.	98,35

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista 17,00

TELEGRAMA DEL BOLSIK.

Madrid 25 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior	71,50
4% exterior, contado	82,95

BOLSA DE PARIS.

4% exterior, fin corriente	70,53
Id. id. fin próximo	70,53
3% francés	101,26

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 8.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Pozo-blanco 6, 3.º, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, teléfono núm. 127.

Precio del oro.

Buenos Aires 23.—Servicio especial de la Agencia Fabra.—Precio del oro en el día de ayer, 339.

ANUNCIOS

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PAMPLONA

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de 10.000 kilogramos de abubia de Leon, con destino á la Casa-Misericordia bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administracion de dicho Establecimiento.

Los pliegos se recibirán hasta las once de la mañana del día 3 de Noviembre del corriente año. Pamplona 23 de Octubre 1894.—Por acuerdo de la Junta=El Administrador, Pedro Alonso.

Casa Champion

Se ha recibido un gran surtido en coronas fúnebres y faroles.

La Vida

Sociedad de Seguros. Nuevo sistema. Garantía absoluta. Cuotas desde una peseta mensual. Delegado en Navarra, Francisco García, Zapatería 27, 2.º—Pamplona.

NOVUM VENI MECUM

Sacerdotum, sive preces matutinae et vespertinae, ante et post Missam atque selectae devotionis sacris indulgentiis ditatae accedit Tabula Rubricarum et Benedictionum collectio.

Se vende á 1,50 pesetas encuadernado en tela, corte encarnado, y 2,10 en badana, corte derado.

Se arrienda

en el pueblo de Gazolaz una casa de labranza con tierras. Informarán en Pamplona, Chapitela núm. 19.

OJO

GRAN REBAJA DE PRECIOS en camas, gergones de hierro y tapicería, espejos, cuadros y demás artículos de venta en el almacén

VIUDA MARTICORENA É HIJOS

Estafeta 41, Pamplona

Regalos

Los mejores chocolates con regalos se venden en los

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor 12—Pamplona.

Véase el anuncio de cuarta plana.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administracion de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 á 60 pesetas.

BREVARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, á 25 pesetas. De viaje, á 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 á 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 á 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Frontuario y Manual litúrgico (Solans).

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta 31.

LA GATIANA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMERA VISTA SEBASTIAN GASTEGARNA Y ESTUZZQUIZA REPRESENTANTE PLAZA DEL CASTILLO, 8.º. PAMPLONA. COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMERA VISTA NOISEN

Invitation para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000 M.

ó APROXIMADAMENTE

Pesetas **750.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	premios á M.	75000
1	"	M. 70000
1	"	M. 65000
1	"	M. 60000
1	"	M. 55000
2	"	M. 50000
1	"	M. 40000
3	"	M. 20000
21	"	M. 10000
46	"	M. 5000
106	"	M. 3000
206	"	M. 2000
752	"	M. 1000
1320	"	M. 400
38945	"	M. 15.

13990 Premios á M. 300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55 mil 400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 11.232,900

ó sean aproximadamente

Pesetas **16,000,000.**

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, acciende en la tercera á **60,000**, en la cuarta á **65 mil**, en la quinta á **70,000** en la sexta á **75 mil** y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000, 200,000 Marcas &c.**

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cebrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

UN BILLETE ORIGINAL, entero: Pesetas 9

UN BILLETE ORIGINAL, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos; en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes de

10 de Noviembre de 1894.

VALENTIN y CIA.

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abando Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición justificada á la que en 1615 sacó en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,55 pesetas.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalao, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jarras, jarros, bañeros, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideros, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, mantelitos, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandado de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.ª Aramendía dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, saichichon, licores, &

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos. Se vende á 24 pesetas en rústica y á 28,50 en pasta entera.

ANO CRISTIANO ó EJERCICIOS DEVOTOS

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizandos.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales dice, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administracion de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafilete.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela . . .	2,25
Las horas serias de un jóven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece a los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introduccion á la vida devota, por S. F.º Sales.	1,50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret).	1,75
Id. id. id. (Ibargüengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual .	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin .	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo.	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio .	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve.	1,50
Un mes consagrado á María.	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes.	0,30

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.